

# **Consultas Realizadas**

# Licitación 459693 - LLAMADO MOPC N° 72/2024 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO DE LOS SISTEMAS DE LA DIRECCION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA

# Consulta 1 - CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta Fecha de Consulta 11-09-2025

Con respecto a la capacidad financiera solicitada en el PBC, solicitamos amablemente nos aclaren si deben ser los años 2021, 2022 y 2023 ó 2022, 2023 y 2024.

Respuesta Fecha de Respuesta 19-09-2025

En cuanto a la consulta realizada solicitamos remitirse a la Adenda realizada y la última Versión del Pliego.

## Consulta 2 - Asistencia Técnica

Consulta Fecha de Consulta 18-09-2025

Con relación a la asistencia técnica descripta en el página 48 del PBC, solicitan:

El oferente adjudicado deberá proporcionar, sin costo adicional, durante un periodo de 2 años, a partir de la emisión del certificado de recepción satisfactoria, asistencia técnica requerida a través de los siguientes medios: vía telefónica, e-mail, chat, virtual y/o atención in situ en las oficinas designadas por el Departamento de Tecnología y Sistemas Informáticos de la DNPC, en coordinación de la Dirección de TIC del MOPC. La asistencia técnica deberá ser llevado a cabo siempre que la falla no se atribuya a requerimientos mal especificados por parte de la contratante o alteraciones realizadas por la misma.

Referente a este punto entendemos que la asistencia técnica será para funcionalidades desarrolladas en alguna orden de trabajo que deben ser ajustadas, no así a nuevos requerimientos que no fueron incluidos en la orden de trabajo previamente emitida. Favor confirmar que la apreciación sea correcta.

**Respuesta Fecha de Respuesta** 30-09-2025

En cuanto al punto la apreciación es correcta. La empresa adjudicada debe de brindar soporte y garantía por 2 años por todo lo desarrollado en el periodo del presente contrato.

05/11/25 20:16



# Consulta 3 - Plan de prestación de los servicios

Consulta Fecha de Consulta 18-09-2025

Con relación a lo mencionado en el Plan de prestación de los servicios página 51 del PBC: " En cuanto al cómputo de las horas trabajadas, pasada la hora correspondiente, el tiempo restante que no alcance una hora más, será acumulativo hasta completar la hora requerida".

Favor aclarar si esto se refiere a que, por ejemplo, en el caso de que las horas prestadas sumen 50.5 se redondeará a 50 horas y el 0.5 será tenido en cuenta en el siguiente mes.

Respuesta Fecha de Respuesta 30-09-2025

En cuanto al punto se aclara que en el caso de que las horas trabajadas sean 2 horas con 30 minutos. Y en otra OT sean de 4 horas con 30 minutos. Los minutos que no completen a una hora se acumularan con la siguiente hasta completar la hora. En el ejemplo serían 7 horas total.

## Consulta 4 - Perfil técnico de TESTER

Consulta Fecha de Consulta 18-09-2025

Con relación al perfil técnico de TESTER, solicitan: Experiencia en Normas de Calidad ITIL.

Solicitamos amablemente a la Convocante que también sean considerados otras buenas prácticas para la gestión de servicios tales como el CMMI (Capability Maturity Model Integration) que también se alinean con la gestión eficiente y buenas prácticas de los servicios de TI.

**Respuesta** Fecha de Respuesta 30-09-2025

El punto el mismo fue aprobado por el MITIC. Por lo que, se solicita adecuarse al PBC.

# Consulta 5 - HISTORIAL LABORAL solicitado en el formulario TEC 1.1

Consulta Fecha de Consulta 18-09-2025

Con relación al HISTORIAL LABORAL solicitado en el formulario TEC 1.1, solicitamos sean aceptados también en el siguiente formato:

- -Columna 1: Periodo del servicio, que contenga desde: (mes/año).....hasta: (mes/año)
- -Columna 2: Entidad empleadora/cargo/posición/información de contacto
- -Columna 3: País de prestación del servicio
- -Columna 4: Resumen de las actividades realizadas: que incluyan el Nombre del proyecto, Alcance, Actividades desempeñadas, Herramientas utilizadas y Metodologías utilizadas

Respuesta Fecha de Respuesta 30-09-2025

El punto el mismo fue aprobado por el MITIC. Por lo que, se solicita adecuarse al PBC.

05/11/25 20:16 2/3



## Consulta 6 - Personal Técnico de la DNPC

Consulta Fecha de Consulta 18-09-2025

Con relación a lo solicitado en la página 36-37 del pbc:

\*\* El Personal técnico mínimo de la DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA (DNPC) deberá estar en la nómina de la DNPC como: funcionarios permanentes, contratados o comisionados y deberán contar con título de grado universitario, o acreditar último año, de carreras de Ingeniería en Informática, Ingeniería en Sistemas, Licenciatura de Sistemas Informáticos, Ciencias de la Computación, Ciencias Informáticas, Análisis de Sistemas o afines.

Solicitamos que este punto sea excluido puesto que los personales técnicos asignados al servicio no pueden ser funcionarios o contratados de la Patrulla Caminera, ya que constituiría un conflicto de interés.

**Respuesta** Fecha de Respuesta 30-09-2025

El punto corresponde a un estándar del MITIC. En ese punto es específico se refiere al personal con el que deben contar las OEE, en este caso la DNCPC. Por lo tanto, este punto no aplica a las exigencias requeridas a los oferentes para perfiles solicitados en el PBC.

05/11/25 20:16 3/3